



Guía itinerario formativo Especialidad Medicina del Trabajo

Autora:

Dra. M^a Teresa Mestre Prad. Tutora Medicina del Trabajo.

Aprobada por la comisión de docencia: 19 de septiembre de 2023

Próxima revisión: 2027

INDICE

1. Marco general	3
2. Contenido del itinerario formativo	4
2.1. Estructura de la Unidad docente (UD)	9
2.2. Definición de la especialidad y de la competencia profesional	10
2.3. Objetivos generales de la formación	10
2.4. Metodología docente	12
2.5. Competencias transversales	14
2.6. Competencias específicas	14
2.6.1 Formación teórica	
2.7. Plan de rotaciones	15
2.8. Objetivos de aprendizaje por año de residencia y por rotación	16
2.9. Sesiones clínicas	16
2.10. Cursos y congresos recomendados	17
2.11. Fuentes de información bibliográfica	17
3. Revisión de los itinerarios formativos	

1. Marco general

La presente guía sigue las directrices expuestas en la ORDEN SCO/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo y ha sido aprobada por la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Joan XXIII.

En ella se desarrollan los siguientes puntos:

- Se definen los objetivos generales y específicos para la formación
- Se determina la duración de la formación
- Se identifican las competencias profesionales en formación, según año de residencia, detallando las actividades asistenciales y el calendario de rotaciones establecido.
- Se incluyen las actividades formativas del plan transversal común.
- Se identifican las sesiones clínicas y bibliográficas específicas para la especialidad.
- Se incluyen las guardias de la especialidad.
- Se ofrecen actividades de investigación.

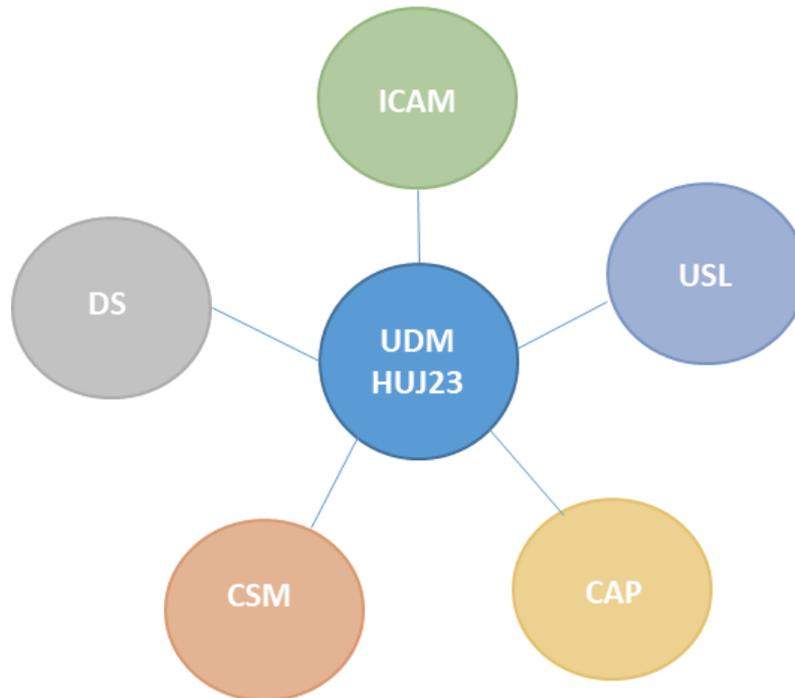
2. Contenido del itinerario formativo

2.1. Estructura de la Unidad docente (UD)

a) Estructura física y organización:

La Unidad Docente Multi-profesional (UDM) de Salud Laboral del Hospital Universitario Joan XXIII está constituida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio del Hospital Universitario Joan XXIII (UBP) ubicado en el Edificio D del Parque sanitario Hospital Universitario Joan XXIII, además dispone de convenio con los siguientes dispositivos docentes:

- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Unidad de Salud Laboral (USL) de la Agencia de Salud Pública de Cataluña
- Centro de Salud Mental de adultos (CSM) – Institut Pere Mata (IPM)
- Centro de Atención Primaria – (CAP Torreforta – La Granja, CAP Sant Pere de Reus)
- Dirección General de Profesionales de la Salud. Departamento de Salud. (DS)



La UDM cuenta también con la participación de los diferentes servicios del Hospital Universitario de Tarragona Joan XXIII por los que se lleva a cabo las rotaciones durante los dos primeros años de residencia, estos servicios son:

Cirugía Ortopédica y Traumatología.

Medicina Física y Rehabilitación.

Cirugía General y del Aparato Digestivo

Medicina Interna.

Cardiología.

Neumología.

Neurología.

Alergología.

Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.

Oftalmología.

Otorrinolaringología.

Medicina Preventiva

b) Cartera de Servicios UBP

La UBP cubre todas las especialidades técnicas y la Vigilancia de la Salud.

- Seguridad
 - Evaluaciones riesgos laborales
 - Visitas de prevención por cambio de condiciones en el Trabajo
 - Análisis de accidentes de trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Seguridad laboral
 - Planificación preventiva

- Higiene
 - Mediciones higiénicas
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Higiene Industrial

- Ergonomía
 - Evaluaciones ergonómicas de los puestos de Trabajo
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos laborales
 - Formación de los trabajadores en Ergonomía

- Psicosociología
 - Evaluación de Riesgos Psicosociales
 - Unidad de Mediación
 - Formación de los trabajadores en Psicosociología

- Vigilancia de la Salud de los trabajadores
 - Vigilancia y control de la salud de los trabajadores
 - Campañas de vacunación
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores especialmente sensibles, embarazadas y menores.
 - Consulta de soporte psicológico/emocional
 - Análisis de accidentes biológicos
 - Medidas para el control y reducción de los riesgos biológicos
 - Formación de los trabajadores en medicina ocupacional.
 - Promoción de la salud en el trabajo: consulta consejo/deshabitación tabàquica.
 - Epidemiología laboral

c) Número de plazas acreditadas:

El número de plazas acreditadas es de 1 médico residente año.

d) Responsables docentes:

Coordinador de la UBP

Médicos especialistas: 2

Tutora de residentes: 1

e) Profesionales de la especialidad:

Médicos especialistas: 2

2.2 Definición de la especialidad y de la competencia profesional

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como:

«La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo.»

Es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

El especialista en Medicina del Trabajo ha de adquirir las competencias suficientes para:

1. Trabajar de forma integrada en un equipo multidisciplinar formado por médicos, enfermeras y técnicos de prevención de riesgos laborales y analizar conjuntamente los efectos que las condiciones del trabajo pueden tener sobre la salud de los trabajadores, así como proponer medidas encaminadas para la mejora de las condiciones de trabajo.
2. Comunicar de forma eficaz y constructiva con los interlocutores habituales: Dirección, mandos intermedios, agentes sociales y trabajadores; preservando en todo momento la confidencialidad de la información médica.
3. Diagnosticar de forma precoz la patología relacionada con el trabajo y orientar la patología desde el punto de vista asistencial y administrativo.
4. Valorar de forma objetiva el estado de salud de los trabajadores e identificar si son necesarias adaptaciones o cambios de puesto de trabajo.
5. Aconsejar y sensibilizar a la población trabajadora y a la Dirección sobre la prevención de los factores de riesgos laborales y los estilos de vida para promover la salud general.
6. Disponer de estrategias comunicativas para formar e informar a los trabajadores sobre el efecto sobre la salud de los riesgos laborales y como prevenirlos.
7. Ser sistemático, ordenado y metódico para mantener los expedientes médicos actualizados y completos.
8. Tener inquietudes para formarse de forma continuada a fin de contribuir a la actualización y mejora de la profesionalidad.
9. Analizar la información con el fin de innovar e investigar en el campo de la Medicina del trabajo.

2.3 Objetivos generales de la formación

La formación en la especialidad de Medicina del Trabajo tiene como objetivos principales el aprendizaje de los conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con:

- a) La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana como consecuencia de las circunstancias y condiciones de trabajo.
- b) Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo, en

su caso, la adopción de las medidas necesarias de carácter preventivo, diagnóstico, terapéutico y rehabilitador.

c) La valoración pericial de las consecuencias que tiene la patología derivada del entorno laboral para la salud humana, en particular en el caso de las incapacidades.

d) La formación e investigación sobre la salud de los trabajadores y su relación con el medio laboral.

e) Las organizaciones empresariales y sanitarias con el fin de conocer su tipología y gestionar con mayor calidad y eficiencia la Salud de los trabajadores.

f) La historia natural de la enfermedad en general, y en particular, el estudio de la salud de los individuos y grupos en sus relaciones con el medio laboral.

g) La Promoción de la Salud en el ámbito laboral.

2.4 Metodología docente

A) Sistema de aprendizaje

El sistema de formación sanitaria especializada consiste en el aprendizaje mediante el ejercicio profesional en un entorno supervisado donde se van alcanzando progresivamente responsabilidades a medida que se adquieren las competencias previstas en los programas de formación, hasta llegar al grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

Para la adquisición de las competencias se promoverán estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la clínica e investigadora que se lleve a cabo en los diferentes dispositivos de la unidad docente. En la adquisición de conocimientos predomina el autoaprendizaje tutorizado, que puede reforzarse con seminarios, talleres, discusión de casos con expertos u otros métodos que estimulen la responsabilidad y la autonomía progresiva del residente.

En cada una de las áreas de formación, el residente debe integrar conocimientos y desarrollar las habilidades y actitudes que le permiten avanzar en su formación. La función de los especialistas con los que se forma es la de facilitar el aprendizaje, supervisar sus actividades y evaluar su progreso.

En cada una de las áreas de rotación, el residente debe participar en todas las actividades habituales de los especialistas, tanto en los aspectos asistenciales de cualquier tipo, como en los de formación, investigación y gestión clínica.

B) Niveles de responsabilidad / supervisión y autonomía.

Se entiende por responsabilidad el grado de supervisión con el que el residente realiza las actividades durante un período formativo. La responsabilidad o supervisión se define durante la rotación

Niveles de RESPONSABILIDAD	
Nivel 1	Actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de supervisión directa. El residente hace y después informa.

Supervisión indirecta	
Nivel 2 Supervisión directa	Actividades realizadas por el residente bajo supervisión presencial del tutor, de un facultativo responsable o de un residente mayor capacitado.
Nivel 3	Actividades realizadas por los especialistas o por otros profesionales y observadas o ayudadas por el residente

Se entiende por autonomía el grado de independencia con el que el residente debe ser capaz de realizar un determinado acto médico al finalizar un periodo formativo. La autonomía se define al final de la rotación.

Niveles de AUTONOMIA	
Nivel 1	Actividades y habilidades que el residente ha de practicar y ha de ser capaz de realizar de manera independiente, sin necesidad de tutela directa.
Nivel 2	Actividades y habilidades de las que el residente ha de tener un extenso conocimiento y las ha de practicar, aunque no las pueda llevar a cabo de manera completa.
Nivel 3	Actividades y habilidades que el residente ha visto y de las que tiene un conocimiento teórico, pero no tiene experiencia propia.

2.5 Competencias transversales

Corresponden a las áreas competenciales comunes a todas las especialidades

- Entornos sanitarios
- Asistencia sanitaria basada en pruebas
- Habilidades comunicativas y relacionales
- Gestión de la calidad asistencial
- Investigación
- Bioética
- Soporte vital

Las competencias transversales están definidas en el Plan de Formación Transversal Común para todos los residentes.

2.6 Competencias específicas de la especialidad

Las competencias específicas que se adquirirán y que forman parte de la actividad de la medicina del trabajo se agrupan en las siguientes áreas:

- A. Área Preventiva.
- B. Área Asistencial.
- C. Área Pericial.
- D. Área de Gestión, Organización y Conocimientos empresariales.
- E. Área de Docencia e Investigación.

A. Área Preventiva

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. En definitiva, debe estar capacitado para la aplicación de las técnicas de prevención de la enfermedad, como son:

- a. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo.
- b. Prevención Técnica (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía).
- c. Higiene Medioambiental de la actividad laboral.
- d. Vigilancia de la Salud.

B. Área Asistencial.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar:

- a. Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores.
- b. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
- c. Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo.
- d. En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.

C. Área Pericial.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar:

- a. La evaluación de las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo.
- b. La valoración del Daño Corporal tras accidente o enfermedad.
- c. Un adecuado uso de los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona.
- d. Colaboración con los Tribunales de Justicia, Equipos de Valoración de Incapacidades, Unidades de Inspección Médica y otros Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales.
- e. Detección y valoración de estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.

D. Área de Gestión, Organización y Conocimientos empresariales.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe de estar capacitado para:

- a. Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Unidades Básicas Sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia.
- b. Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente.
- c. Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.

E. Área de Docencia e Investigación.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe de estar capacitado para:

- a. Conocer y aplicar adecuadamente el método científico en las áreas de competencia anteriormente descritas.
- b. La investigación y el estudio del efecto de las condiciones de Trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores.
- c. Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo.
- d. Colaboración con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral (SISAL) y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse.
- e. Colaboración con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias educativas para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral en el ámbito de las especialidades sanitarias y en otros niveles educativos.

2.6.1 Formación teórica

Los conocimientos teóricos propios de la medicina del trabajo se adquieren a lo largo de toda la formación del residente en los dispositivos asistenciales, pero también incluye una primera etapa en la que se realizará el “**Curso Superior en Medicina del Trabajo (CUSMET)**” que tendrá una duración de, al menos, 800 horas y que se llevará a cabo en el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y en las unidades docentes acreditadas.

Al mismo tiempo que realiza el citado curso, el residente iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación que, adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, deberá presentar al concluir el tercer año de formación. El aprendizaje en esta etapa implicará la participación activa del residente en las actividades docentes que, según los planes formativos de la unidad, organice el coordinador del centro. Dichas actividades tendrán un contenido no solo teórico sino de carácter práctico que permita al residente llevar a cabo un autoaprendizaje tutelado, individual o en equipo, a cuyo fin podrán utilizarse todos los dispositivos con los que cuente la unidad docente.

Los objetivos generales del curso consisten en asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en siete áreas, cuyos contenidos se desglosan en la tabla adjunta.

Planificación del programa:

El curso integra siete áreas de duración determinada:

Área de Formación Básica: (130 horas)

El área de formación básica incluye la actualización y profundización de conocimientos de las Ciencias Básicas y de la metodología de la investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo: Fisiopatología, Psicología y Psiquiatría Laboral, Estadística, Epidemiología, etc.

Comprenderá como mínimo una formación suficiente y actualizada en las siguientes materias:

- Fisiología laboral.

Principales aspectos de la contracción muscular. Metabolismo muscular. Adaptación cardiocirculatoria al esfuerzo. Adaptación respiratoria al esfuerzo. Adaptación renal y digestiva al esfuerzo. Termorregulación en el ejercicio físico. Capacidad de trabajo. Fatiga: Tipos y características. Biorritmos. Fisiología Aeroespacial. Fisiología Subacuática.

- Patología General.

Concepto y clasificación. Trastornos por agentes físicos, químicos y biológicos. Patología del Aparato Respiratorio. Patología del Aparato Circulatorio. Patología del Aparato Digestivo.

- Psicología Médica y Psiquiatría Laboral.

Introducción a la Psicología Laboral. Exploración Médico-Psicológica: entrevista clínica. Test mentales (Psicometría y Psicodiagnóstico). Escalas y cuestionarios de evaluación. Detección, valoración y manejo de las personalidades conflictivas en el medio laboral.

Introducción a la Psiquiatría Laboral. Fundamentos de la Psicopatología Laboral. Trastornos de personalidad y trabajo. Trastornos ansiosos y depresivos en el medio laboral. El estrés en el medio laboral. El alcoholismo y otras conductas adictivas en el medio laboral. El enfermo psicossomático en el medio laboral. Actitud psicoterapéutica del Médico Especialista en Medicina del Trabajo. La reinserción y manejo del paciente psiquiátrico en el medio laboral.

- Estadística.

Definiciones fundamentales. Estadística descriptiva e inferencial. Tipos de variables. Parámetros. Conceptos generales de probabilidad. Teorema de Bayes. Distribuciones de probabilidad. Estadística descriptiva. Tabulación. Medidas de tendencia central; de dispersión, de posición. Modalidades de muestreo. Pruebas de hipótesis. Hipótesis nula y alternativa. Potencia de una prueba. Pruebas de conformidad. Pruebas de homogeneidad. Pruebas de independencia. Correlación y regresión. Aplicaciones prácticas en Medicina del Trabajo.

- Epidemiología. Epidemiología Laboral.

Conceptos generales. Funciones. Interrelaciones entre factores causales, huésped y medio. Epidemiología descriptiva: Variables personales. Variables geográficas. Variables temporales. Epidemiología analítica: Formulación de hipótesis. Fases de la verificación de hipótesis. Estudios retrospectivos: Interés en Medicina Laboral. Estudios transversales. Métodos para medir la asociación. Estudios prospectivos. Estudios experimentales. Sistemas de vigilancia epidemiológica. Enfermedades de Declaración Obligatoria. Sistemas de información en salud laboral. Cuestionarios de Salud

- Métodos de Investigación.

Revisión bibliográfica. Formulación de la pregunta de investigación. Objetivos generales y específicos. Elección del tipo de estudio. Criterios de selección de los individuos que formarán parte del estudio. Elección de la muestra: criterios. Planificación de las mediciones. Análisis y

presentación de los resultados. Organismos y entidades nacionales y supranacionales relacionados con la investigación. Preparación de un proyecto de investigación. Evaluaciones de políticas y programas en Salud Pública

Área Clínica: (300 horas)

El área clínica comprende la descripción y conocimiento de las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde cada especialidad (Neumología laboral, Psicopatología laboral, Dermatología laboral, Oftalmología laboral, Otorrinolaringología laboral, etc.), así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Comprenderá como mínimo una formación suficiente y actualizada en las siguientes materias:

- Daños derivados del trabajo.

Concepto y clasificación: accidentes de trabajo, enfermedades relacionadas con el trabajo, y enfermedades profesionales. Marco normativo. Contingencias protegidas y prestaciones de la Seguridad Social.

- Enfermedades profesionales.

Conceptos generales. Caracteres propios de la patología profesional. Relación vigente de enfermedades profesionales. Análisis de su contenido. Ideas generales sobre su prevención y valoración. Reconocimiento legal de las enfermedades profesionales y sus implicaciones. Estudio de la legislación comparada en diversos países de la Unión Europea: Normativa comunitaria.

- Toxicología general.

Epidemiología. Frecuencia de las principales intoxicaciones. Etiología. Grandes síndromes tóxicos. Valoración de la gravedad de un intoxicado agudo. Patología digestiva, respiratoria, cardiocirculatoria, hemática, renal, hepática, neurológica de origen tóxico. Riesgo tumoral por agentes químicos. Otros síndromes tóxicos. Terapéutica general de las intoxicaciones: Normas de auxilio inmediato.

Principales técnicas de prevención. Normas para recogida de muestras para análisis toxicológico.

- Patología profesional por agentes químicos.

Constituye el capítulo numéricamente más extenso del cuadro vigente de enfermedades profesionales. Se subdivide en varias materias:

a) Patología por metales.

Parte general: Riesgo y patología. Clínica. Industrias que los emplean. Normas de prevención. Parte descriptiva: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo, Níquel, Manganeso, Vanadio, Berilio, Talio. Principales aspectos de su patología. Otros metales de interés, no incluidos en la relación vigente: Cobalto, Estaño, Antimonio, Bismuto. Los antiguos metaloides: Arsénico, Fósforo. Otros metales.

b) Patología por hidrocarburos lineales (HL).

Hidrocarburos lineales puros: riesgos de metano, butano, hexano. Riesgos en el transporte y almacenamiento: explosiones. Derivados halogenados de HL: cloroformo, tetracloruro de carbono, cloruro de vinilo; otros compuestos clorados. Bromuro de metilo. Fluorocarbonos. Derivados de sustitución funcional de HL: alcoholes, metanol, glicoles, aldehídos y cetonas; otros derivados de oxidación. Isocianato de metilo. Otros derivados.

c) Patología por hidrocarburos cíclicos (HC).

Benceno: riesgo hemático. Petrolismo. Hidrocarburos Policíclicos Antracénicos (HPA). Riesgos cancerígenos. Derivados clorados de HC: Plaguicidas, PCBs. Derivados de sustitución funcional. Nitroderivados. Aminoderivados: anilinas. Otros derivados: tolueno, xilol, etc.

d) Patología por plaguicidas.

Conceptos generales. Estado actual de su uso. Normativas. Plaguicidas organoclorados. DDT-DDE: su presencia en el medio, impregnación humana. Hexaclorobenceno (HCB). Hexaclorociclohexano (HCH). Bifenilos policlorados (PCBs). Otros. Riesgo cancerígeno y teratogénicos. Plaguicidas órgano- fosforados: principales compuestos, indicaciones y precauciones de uso. Carbamatos. Riesgos del Paraquat. Otros plaguicidas.

e) Patología por otros agresivos químicos.

Monóxido de carbono, Oxícloruro de carbono. Ácido cianhídrico y cianuros. Ácido sulfhídrico. Ácidos inorgánicos: efectos cáusticos. Sales de ácidos inorgánicos. Halógenos: cloro, flúor, bromo, yodo y sus compuestos. Óxidos de azufre. Amoníaco. Riesgo por otros compuestos.

- Patología profesional por agentes físicos.

Patología por radiaciones ionizantes: principales formas de riesgo profesional. Patología por electricidad. Valoración de los accidentes. Patología por vibraciones: patología por aire comprimido y máquinas neumáticas. Patología por ruido. Valoración del calor como agente de patología profesional. Enfermedades específicas comprendidas en el apartado F de la lista vigente de enfermedades profesionales.

- Patología profesional por agentes biológicos.

Enfermedades víricas transmitidas en el trabajo y en el medio sanitario: Hepatitis, SIDA. Tuberculosis. Enfermedades parasitarias. Enfermedades infecciosas emergentes. Otras enfermedades comprendidas en el apartado D de la lista vigente de enfermedades profesionales.

- Patología profesional del aparato respiratorio.

Principales formas de riesgo. Principales neumoconiosis. Silicosis. Valoración del riesgo e incapacidad. Silicotuberculosis. Otras neumoconiosis. Afecciones broncopulmonares producidas por polvos de metales duros. Asma profesional: pruebas para su detección y principales agentes. Asbestosis. Otras formas de cáncer pulmonar.

- Patología profesional dermatológica.

Principales formas de riesgo. Dermatitis de contacto. Principales sensibilizantes: metales (cromo, níquel), colorantes. Dermatitis por gomas y derivados; plásticos y resinas sintéticas. Otros riesgos. Patología cutánea por actividades: construcción, metalurgia, peluquería, artes gráficas, profesiones sanitarias, etc. Cáncer cutáneo de origen profesional. Contaminantes ambientales

como cancerígenos cutáneos. Principales riesgos. Otras patologías comprendidas en el grupo B de la lista vigente de enfermedades profesionales.

- Patología profesional sistémica.

Patología del grupo E. Patología corneal. Carcinomas de las vías respiratorias altas. Patología tumoral hepática. Patología tumoral del aparato urinario. Patología tumoral hemática. Patología tumoral ósea. Principales agentes cancerígenos implicados. Otras formas comprendidas en este grupo.

- Tecnopatías.

Principales tipos de patología producidas en las diversas industrias. Industria metalúrgica: principales formas de la industria pesada. Principales tipos de patología en la industria ligera. Principales tipos de patología en la actividad eléctrica. Industria de la construcción: Principales tipos de patología. Industria química: Principales formas. Patología profesional en el transporte y comunicaciones. Patología profesional en el medio agrícola. Patología en el medio naval. Patología en medio aeroespacial. Patología en el sector sanitario. Principales formas de tecnopatías en el sector terciario: detección y valoración. Otras formas.

- Accidentes de trabajo.

Aspectos legales. Principales formas. Epidemiología. Accidentes mortales. Estudio específico de los accidentes de tráfico. Forma «in itinere». Accidentes en la industria de la construcción. Accidentes en la industria pesada. Accidentes menores. La asistencia inmediata, traslado de accidentados, importancia de enfoque preventivo. Otros aspectos.

- Patología médico-quirúrgica laboral.

El concepto de patología quirúrgica laboral. La exploración clínica en cirugía. Conducta del médico del trabajo ante un accidente. El transporte correcto de lesionados graves. "Shock traumático. Quemaduras y congelaciones. Lesiones por electricidad y radiación. Lesiones traumáticas nerviosas periféricas: conceptos generales y las parálisis residuales más trascendentes. Traumatismos torácicos. Traumatismos craneoencefálicos. Traumatismos abdominales. Oftalmología laboral. Otorrinolaringología laboral.

- Traumatología laboral.

Concepto de traumatología laboral. Exploración clínica y medios auxiliares de diagnóstico. Atención inmediata y evacuación de lesionados graves. Fracturas y luxaciones: conceptos y tratamiento generales de las lesiones traumáticas, óseas y articulares. Lesiones traumáticas de la cintura escapular y del brazo. Lesiones traumáticas de codo, antebrazo y muñeca. Lesiones traumáticas de la mano. Lesiones traumáticas de la pelvis y de la cadera. Lesiones traumáticas del muslo y rodilla: meniscos y ligamentos de rodilla. Lesiones traumáticas de la pierna, tobillo y pie. Traumatismos vertebrales. Síndromes dolorosos de la cintura escapular y extremidad superior. Síndromes dolorosos de la cintura pelviana y extremidad inferior. Lumbalgias. Algias postraumáticas.

- Rehabilitación laboral.

Importancia sanitaria, económica y social. Los grandes principios de la rehabilitación. Servicios específicos. Etapas de la rehabilitación. Duración de la rehabilitación. Función preventiva de incapacidades. Principales aspectos rehabilitadores de las distintas regiones anatómicas: extremidades superiores, manos, extremidades inferiores y columna vertebral. Principales aspectos según los diversos tipos de trabajo.

Área relativa a la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de trabajo: (75 horas)

- Vigilancia de la Salud:

Concepto y objetivos. Bases legales. Instrumentos de la vigilancia de la salud. Exámenes Médicos dirigidos al riesgo. Protocolos de vigilancia para diferentes riesgos. Marcadores biológicos. Historia médico-laboral. Vigilancia de la Salud en sectores especiales: radiaciones ionizantes, aeroespacial. Nanopartículas.

- Vacunaciones.

Programas en el medio laboral. Inmunoprofilaxis. Vacunaciones recomendadas en adultos y sus peculiaridades. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. Concepto y objetivos. Determinantes de la salud. Educación para la Salud. Métodos y recursos en Educación para la Salud. Comunicación médico- trabajador. Promoción de la Salud en el medio laboral. Programas de Educación para la Salud en el lugar de trabajo. Quimioprofilaxis en el medio laboral.

- Promoción y protección de la Salud.

Adicciones en el ámbito Laboral. Condiciones de trabajo y de salud: readaptación y reubicación laboral. Ritmo circadiano, turnicidad, cadencias, horarios y salud. Responsabilidad social corporativa y promoción de la salud. Empresas saludables. Comunicación asertiva.

Área Pericial: (75 horas)

- Introducción al estudio del daño corporal.

Importancia actual del tema. Aspectos jurídicos. Diversidad de legislación. Normativas y tendencias en la Unión Europea. Formas específicas de valoración del daño en las diversas regiones anatómicas. Baremos: sus tipos. Análisis de los factores que se valoran. Peritajes. Estructura del informe técnico sobre daño corporal: principales puntos que debe tener en cuenta. Ética del peritaje.

- Valoración específica de las incapacidades laborales.

Conceptos generales. Los diversos tipos de incapacidad. Valoración de la Incapacidad laboral. Estructura de los informes de incapacidad. Estudio de la legislación comparada y de las normativas comunitarias.

Área de Prevención de Riesgos Laborales. (150 horas)

El área de prevención de riesgos laborales comprende tres grandes parcelas: gestión y organización de los servicios de prevención de riesgos laborales, los conocimientos en el campo de las técnicas de prevención de riesgos laborales (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía) y los conocimientos en el campo de la Toxicología. Debe señalarse que los conocimientos toxicológicos en el campo de la Medicina tienen su expresión más extensa en la parcela de la Toxicología Industrial.

Comprenderá como mínimo una formación suficiente en las siguientes materias:

- Gestión, integración y organización de la Prevención de Riesgos Laborales.

Fundamentos de la Prevención. Marco normativo. Responsabilidades en materia de

prevención de Riesgos Laborales. Evaluación de riesgos laborales en centros y puestos de trabajo. Características de la Planificación en Prevención de Riesgos Laborales. Papel del médico especialista en medicina del trabajo. Organización de la Prevención. Documentación de la actividad preventiva. Gestión de sectores especiales. Control de calidad. Auditorias del sistema de Prevención de Riesgos Laborales. Organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Definición y Tipos. Su origen. Concepto y normativa actual. Estructura, recursos humanos y técnicos. Actividades de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. Unidades Básicas Sanitarias. Documentación. Análisis de las normas en diversos países. Directivas comunitarias.

- Seguridad industrial.

Concepto y objetivos. Investigación y análisis de los accidentes. Evaluación general de los riesgos de accidentes. Normas y Señalización de Seguridad. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Aparatos de elevación, manutención y almacenamiento. Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas. Lugares y espacios de trabajo. Riesgo eléctrico. Riesgo de incendios. Riesgo de explosiones. Manipulación y almacenamiento de productos químicos. Seguridad en la construcción. Inspecciones de Seguridad. Medidas preventivas de eliminación y reducción de riesgos. Organización de la seguridad en la empresa. Organización de planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo.

- Higiene industrial.

Concepto y objetivos. Contaminantes químicos. Criterios de valoración de la presencia de tóxicos en el medio ambiente. Valores TLV, VLA, otros sistemas. Normativa legal en la Unión Europea. Medición de contaminantes químicos. Encuesta higiénica. Control de contaminantes. Agentes químicos. Agentes físicos. Agentes biológicos.

- Ergonomía.

Concepto, objetivos, desarrollo histórico y marco jurídico de la ergonomía. La ergonomía y las Organizaciones Supranacionales: OIT y UE. Mejora de calidad en ergonomía. Métodos de análisis en ergonomía. Cinesiólogía humana. Concepción y diseño físico del puesto de trabajo. Condiciones ambientales en ergonomía. Carga física de trabajo. Factores de riesgo ergonómico en los sectores productivos. Estudio ergonómico de los puestos de trabajo.

- Psicología aplicada.

Carga mental de trabajo. Factores psicosociales en el trabajo. La organización y la empresa. El estrés y otros problemas psicosociales.

- Higiene Medioambiental.

Concepto y objetivos. Marco normativo medioambiental. Contaminación Atmosférica. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Contaminación de la flora. Contaminación de la fauna. Contaminación energética. Factores de riesgo medioambiental y su repercusión sobre la salud. Papel de la Educación para la Salud en la contaminación medioambiental Medio ambiente e industria. Efectos medioambientales de las actividades industriales. Competitividad y medio ambiente. La gestión medioambiental en la empresa. Gestión de residuos. Auditoría del sistema de gestión medioambiental.

Área de Gestión, Organización y conocimientos Empresariales. (50 horas)

El área de gestión, organización y conocimientos empresariales comprende aspectos más alejados del quehacer diario del médico, aunque totalmente necesarios para la buena práctica de la especialidad tanto desde el punto de vista de la organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, como desde el punto de vista de la necesaria participación

del especialista en los equipos multidisciplinares de los mismos.

Comprenderá una formación suficiente y actualizada que, como mínimo deberá abarcar las siguientes materias:

- **Derecho del Trabajo.**

Diferentes modelos sociales y geopolíticos. Evolución de las ideas sobre derechos del trabajador. El papel de las organizaciones de trabajadores. Sindicatos: Principales aspectos. Derecho de huelga. Representación laboral en las empresas. Los comités de seguridad y salud. El contrato laboral. Contratos temporales y de duración indefinida. Normas legales sobre rescisión de contratos. Los convenios colectivos. La Jurisdicción laboral. Principales líneas de Jurisprudencia.

- **Sociología Laboral.**

Las relaciones interpersonales en el medio laboral. La diversidad de niveles de trabajo: Valoración. Diversidad de caracteres humanos: Valoración en la dinámica de la empresa. Importancia de la adecuación de la personalidad al tipo de trabajo. Principales problemas en relación con las diferencias interpersonales en una misma zona de trabajo. Diferencias de nivel de formación. Diferencias de edad. Diferencias de género. Incidencia de las expectativas de promoción en la dinámica de grupo en el medio laboral. Conflictividad. Competitividad. Absentismo laboral: valoración psicosocial.

- **Introducción a los conocimientos empresariales.**

Definición de empresa. Tipos de organización empresarial. Estructura de la organización y de la empresa. Clasificación de actividades. El marco financiero. El elemento humano en la empresa: Recursos Humanos. El organigrama. Estilos de dirección. Documentos contables en las empresas. Remuneración: conceptos legislación española sobre salarios; salario mínimo interprofesional. La responsabilidad social de las empresas y sus directivos. Gestión de calidad en la empresa.

- **Gestión de la Incapacidad Temporal.**

Definición. Registro. Sistemas de codificación. Estándares de duración. Certificación y tramitación de procesos de Incapacidad. Entidades gestoras y colaboradoras.

Área de Derecho Sanitario, Deontología y Bioética. (20 horas)

- **Derecho Sanitario en Medicina del Trabajo.**

Derechos y deberes de los profesionales sanitarios. Derechos y deberes de los pacientes.

- **El Secreto Médico.**

Regulación legal y Deontología. El derecho a la confidencialidad. La relación médico-paciente. Normativa española y europea de protección de datos personales.

- **El Acto Médico.**

La información y el consentimiento en Medicina del Trabajo. El consentimiento informado.

- **La Documentación Clínica.**

La información clínica como fuente de derechos y deberes.

- **Fundamentos de Deontología y Ética Médica.**

Principios éticos: Beneficencia; No maleficencia; Autonomía y Justicia. Su relación con el Derecho.

- Problemas médico-legales y deontológicos.

Los derivados del ejercicio profesional de la Medicina del Trabajo. Responsabilidad profesional.

Metodología

La formación teórica del residente de Medicina del Trabajo se realizará en el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña y las unidades docentes acreditadas. El programa formativo proporciona un total de 800 horas teórico-prácticas en modalidad combinada presencial y online. El programa se desarrollará durante los dos primeros años de la residencia y se basa en la combinación de asignaturas impartidas por especialistas en medicina y enfermería del trabajo, técnicos de prevención y otros especialistas clínicos de las unidades docentes.

Contenidos

En la tabla siguiente se describen los contenidos del Curso Superior de Medicina del Trabajo y las horas correspondientes de cada contenido:

Contenidos	Horas Teórico-prácticas
1. Área de formación básica:	
Fisiología laboral	10
Patología general	5
Psicología y psiquiatría	15
Estadística	40
Epidemiología	40
Metodología de la investigación	20
	130
2. Área Clínica	
Daños derivados del trabajo	10
Enfermedades profesionales	10
Toxicología general	30
Patología por agentes químicos	40
Patología por agentes físicos	30
Patología por agentes biológicos	30
Patología profesional respiratoria	10
Patología profesional dermatológica	10
Patología profesional sistémica	10
Tecnopatías	30
Accidentes de trabajo	10
Patología Médico quirúrgico laboral	10
Traumatología laboral	40
Rehabilitación laboral	30
	300
3. Área de prevención de la enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de Trabajo	
Vigilancia de la salud	35

Vacunaciones	10
Promoción de la salud en el lugar de Trabajo	30
	75
4. Área Pericial	
Introducción al daño corporal	50
Valoración específica de las incapacidades laborales	25
	75
5. Área de Prevención de Riesgos Laborales	
Gestión y organización de la Prevención de riesgos laborales	20
Seguridad en el Trabajo	40
Higiene industrial	20
Ergonomía	30
Psicosociología	20
Higiene medioambiental	20
	150
6. Área de gestión, organización y conocimientos empresariales	
Derecho del Trabajo	10
Sociología laboral	20
Introducción a los conocimientos empresariales	10
Gestión de la Incapacidad Temporal	10
	50
7. Área de Derecho sanitario, Deontología y Bioética	
Derecho sanitario en Medicina del Trabajo	4
El secreto médico. La confidencialidad	6
El acto médico. Consentimiento informado	4
La documentación clínica	2
Fundamentos de deontología y Ética médica	1
Problemas médico-legales y deontológicos	3
	20
Proyecto de investigación	
	800

Actividades de investigación

El residente preparará un Proyecto de Investigación supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, que se deberá presentar al concluir el tercer año de formación.

Evaluación

El seguimiento y calificación del proceso formativo de adquisición de competencias profesionales durante el periodo de residencia se llevará a cabo mediante evaluación formativa continua, anual y final, tal y como indica el Real Decreto 183/2008.

Recursos

Todos los residentes tienen acceso a los recursos electrónicos y a la Biblioteca Digital.

Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo:

SCSL, AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud CarlosIII: <http://publicaciones.isciii.es/>

Docentes:

Los docentes de los contenidos teóricos son médicos especialistas en medicina del trabajo, enfermeras especialistas en enfermería del trabajo, psicólogos y técnicos superiores en prevención de riesgos laborales y psicólogos:

Dra. Rocío Villar Vinuesa. Médico especialista en Medicina del Trabajo y Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Auditora en Prevención y Riesgos Laborales.

Dra. Pilar Varela Pérez. Médico especialista en Medicina del Trabajo y Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Auditora en Prevención y Riesgos Laborales.

Dra. Amelia Sos Sequiero. Médico especialista en medicina del trabajo.

Dr. Rafael Padros Selma. Médico especialista en medicina del trabajo. Técnico Superior en Higiene Industrial

Dra. M. Teresa Mestre Prad. Médico especialista en medicina del trabajo

Dra. Pilar Peña García. Médico especialista en medicina del trabajo. Técnico superior de prevención de riesgos laborales.

Dr. Manuel Alonso Herrero. Médico especialista en medicina del trabajo

Dr. Manel Gené Badia. Médico especialista en medicina del trabajo

Sra. Sebastiana Quesada Fuentes. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Montserrat Jiménez. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Rocío Ramírez. Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sra. Marisa . Enfermera especialista en enfermería del trabajo

Sr. Manel Seda Paz. Enfermero especialista en enfermería del trabajo

Sra. Anna Señé Ausio. Enfermera especialista en enfermería del trabajo. Técnico en prevención de riesgos laborales.

Sra. Sonia Barroso Reinon. Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada

Sra. Marta Hage Monfort. Técnica Superior en Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Ergonomía y Psicosociología Aplicada

Sra. Isabel Nos Piñol. Técnico en prevención de riesgos laborales. Psicóloga

Sr. Javier Vera igual. Especialista en psicología clínica

Sra. Natalia Camprubí Payàs. Psicóloga

2.7 Plan de rotaciones

El médico en formación de la especialidad de Medicina del Trabajo, rotará por las siguientes áreas con el objetivo de adquirir las competencias especificadas en la Orden Sco/1526/2005, de 5 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Medicina del Trabajo.

Año	Rotación	Dispositivo	Duración (meses)	Atención continuada
R1	Atención Primaria	CAP Torreforta CAP Sant Pere	3	1 ó 2 módulos/mes
R1	Cirugía Ortopédica y Traumatología.	HJ23	2	
R1	Medicina Física y Rehabilitación.	HJ23	3	
R1	Cirugía General y del Aparato Digestivo	HJ23	1	
R1	Curso Superior en Medicina del Trabajo + Proyecto investigación	DS	2	
R2	Curso Superior en Medicina del Trabajo + Proyecto investigación	DS	2	1 ó 2 módulos/mes
R2	Medicina Interna.	HJ23	1	
R2	Cardiología.	HJ23	1	
R2	Neumología.	HJ23	1	
R2	Neurología.	HJ23	1	
R2	Alergología.	HJ23	1	
R2	Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.	HJ23	1	
R2	Oftalmología.	HJ23	1	
R2	Otorrinolaringología.	HJ23	1	
R2	Medicina Preventiva	HJ23	1	
R3	Psiquiatría y Psicología Médica.	CSM	2	1 ó 2 módulos/mes
R3	Institutos de evaluaciones de Incapacidades Médicas	ICAM	1	
R3	Unidades/Servicios/Institutos relacionados con la Salud Laboral	USL	1	
R3	Servicio Prevención Propio	HJ23	7	
R4	Servicio Prevención Propio	HJ23	11	1 ó 2 módulos/mes

2.8 Competencias y objetivos por año de residencia

Primer año

Durante el primer año el residente combinará la rotación por servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los médicos especialistas de Medicina del Trabajo, centro de atención primaria y formación básica en la especialidad a través del Curso Superior en Medicina del Trabajo.

Al mismo tiempo que realiza el Curso Superior en Medicina del Trabajo, el residente iniciará la preparación de un Proyecto de Investigación que, adecuadamente supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, deberá presentar al concluir el tercer año de formación.

Atención Primaria (3 meses)

Objetivos

1. Conocer la Organización de los Equipos de Atención Primaria.

2. Conocer el método clínico, la gestión clínica centrada en el paciente y los principios de una buena comunicación médico-paciente.
3. Ser capaz de hacer un enfoque biopsicosocial, considerando y abordando el contexto familiar y social, y englobando la atención en el domicilio y en la comunidad.
4. Adiestrarse en el manejo de la comorbilidad. Paciente pluri-patológico y del paciente poli-medicado.
5. Incorporar a la práctica la cultura de seguridad del paciente.
6. Conocimiento de la patología más prevalente en la población, diagnóstico y seguimiento.
7. Conocer las guías prácticas de actuación de las patologías más prevalentes en la población.
8. Valorar la necesidad y oportunidad de realizar actividades de prevención y promoción de la salud.
9. Aprender a trabajar en el equipo (multidisciplinar) y conocer la dinámica de las reuniones.
10. Conocer los diferentes Sistemas de Información Sanitarios (aplicaciones informáticas, registros, indicadores, etc.).
11. Conocer la adecuada Gestión y Valoración de la incapacidad laboral (valoración de las contingencias, saber establecer pronósticos de incapacidad, estimar criterios de alta laboral y criterios de derivación a los Equipos de Valoración de Incapacidades).

Al finalizar la rotación el residente ha de ser capaz de:

1. Elaborar una historia clínico-laboral de calidad.
2. Realizar una exploración clínica básica.
3. Realizar consultas médicas programadas, urgentes y a domicilio.
4. Realizar una entrevista de calidad en cuanto a conexión con el paciente, obtener y dar información
5. Manejar correctamente la información, con el paciente y familia, en caso de dar malas noticias y manejo del silencio
6. Realizar una consulta eficaz, compartiendo la toma de decisiones con sus pacientes
7. Utilizar las Guías de Práctica Clínica adecuadas, como herramienta de ayuda a la toma de decisiones
8. Indicar, realizar e interpretar pruebas diagnósticas complementarias de manera adecuada según el caso.
9. Diagnosticar y tratar problemas y patologías prevalentes:
 - Factores de riesgo cardiovascular
 - Anemias
 - Diabetes tipo 1 y tipo 2
 - Cardiopatías estables
 - Trastornos psiquiátricos, especialmente neurosis (trastornos depresivos, trastorno de ansiedad...)
 - Deterioro cognitivo
 - Artralgias
 - Cuadros infecciosos de vías respiratorias altas
 - EPOC
 - Asma

10. Derivar cuando es necesario a Atención Especializada
11. Conocer y aplicar sistema informático, historia clínica informatizada, registros.
12. Participar en programas de promoción de la salud en la comunidad.
13. Colaborar en la Gestión de Incapacidad Temporal, elaborar informes para solicitar Incapacidades Permanentes y la valoración de contingencias (común vs. laboral).

Cirugía Ortopédica y Traumatología (2 meses)

Objetivos

1. Realizar una anamnesis detallada y dirigida al cuadro clínico que presente el paciente con patología osteomuscular.
2. Realizar una historia laboral completa.
3. Realizar una exploración física adecuada del aparato locomotor, especialmente miembro superior y raquis.
4. Conocer la indicación de pruebas complementarias, fundamentalmente pruebas de imagen.
5. Interpretar las pruebas de radiografía simple ósteo-articular y conocer en que situaciones se ha de completar con otras pruebas de imagen como ecografías, RMN y TAC
6. Manejo diagnóstico y terapéutico de las patologías más frecuentes en salud laboral.
7. Conocer los criterios de derivación a traumatología
8. Conocer los criterios de derivación de traumatología a rehabilitación.
9. Valorar las consecuencias para el trabajo de las secuelas de las patologías traumatológicas y el pronóstico de las lesiones asociado a su trabajo.
10. Saber investigar la causalidad de la lesión osteomuscular y el tipo de contingencia, común vs laboral.
11. En accidentes y otras urgencias traumatológicas estabilizar al paciente, iniciar tratamiento.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar correctamente la historia clínica
2. Hacer una historia laboral enfatizando los riesgos ocupacionales asociados a:
 - La carga física
 - Movimientos repetitivos
 - Posturas forzadas
 - Vibraciones
3. Hacer una exploración física adecuada del aparato osteomuscular según el cuadro clínico.
4. Hacer orientación diagnóstica y conocer criterios de indicación quirúrgica los síndromes más frecuentes en salud laboral:
 - Síndrome del manguito de los rotadores
 - Epicondilitis, epitrocleitis.
 - Síndrome del túnel carpiano,
 - Atrapamiento del nervio cubital en la muñeca,
 - Tendinitis de De Quervain,
 - Cervicálgia
 - Lumbalgias inespecíficas.

5. Interpretar una radiografía simple ósteo-articular.
6. Conocer la indicación de otras pruebas de imagen.
7. Asistencia integral de la patología traumática urgente, estabilizar al paciente y si es necesario derivar al paciente traumatológico (TCE, politraumatizado, esguinces, fracturas y heridas profundas).
8. Saber:
 - Hacer vendajes compresivos y funcionales
 - Inmovilizar articulaciones
 - Poner una infiltración periarticular
 - Extraer líquido en rodilla.
 - Suturar heridas superficiales
 - Extraer cuerpos extraños
9. Conocer las indicaciones de la profilaxis antitetánica, antirrábica.
10. Conocer las indicaciones de la profilaxis antibiótica.
11. Determinar el tipo de contingencia de la patología osteomuscular.

Medicina Física y Rehabilitación (3 meses)

Objetivos

1. Realizar una anamnesis detallada y dirigida al cuadro clínico que presente el paciente con patología osteomuscular, neurológica, vascular, laríngea.
2. Realizar una historia laboral completa.
3. Realizar una exploración física adecuada y dirigida al cuadro clínico.
4. Conocer la indicación de pruebas complementarias, fundamentalmente pruebas de imagen.
5. Interpretar las pruebas de radiografía simple ósteo-articular y conocer en que situaciones se ha de completar con otras pruebas de imagen como ecografías, RMN y TAC.
6. Conocer las diferentes herramientas terapéuticas usadas en rehabilitación y el tipo de patologías tratadas.
7. Conocer las terapias de rehabilitación en patología cardíaca, respiratoria y neurológica.
8. Manejo diagnóstico y terapéutico de las patologías más frecuentes en salud laboral.
9. Conocer los criterios de derivación a Rehabilitación.
10. Conocer los criterios de derivación de rehabilitación a otras especialidades como traumatología, reumatología ...
11. Valorar el daño corporal y sus limitaciones laborales en trabajadores con lesiones invalidantes al finalizar la rehabilitación.
12. Saber investigar la causalidad de las lesiones y el tipo de contingencia, común vs laboral.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar correctamente la historia clínica
2. Hacer una historia laboral enfatizando los riesgos ocupacionales asociados a:
 - Carga física
 - Movimientos repetitivos
 - Posturas forzadas
 - Vibraciones
3. Hacer una exploración física adecuada, fundamentalmente de las maniobras más frecuentemente usadas en salud laboral:
 - Rascado de Apley

- Impigement de Neer
 - de Hawkins-Kennedy
 - de Jobe
 - de Patte
 - de impigement
 - Test de Gerber
 - Test de Yegarson
 - Prueba de esfuerzo en varo de la extremidad superior
 - Prueba de esfuerzo en valgo de la extremidad superior
 - Prueba de la silla para epicondilitis
 - Prueba de Thompson
 - Prueba de Mill
 - Maniobra específica del codo del golfista
 - Test de Finkelstein
 - Signo de Tinel
 - Maniobra de Phalen
 - Test de Schober
 - Maniobras Lassègue
4. Hacer orientación diagnóstica, proponer tratamientos conservadores y de rehabilitación, y aplicar criterios de derivación al especialista en Medicina Física y Rehabilitación de los síndromes más frecuentes en salud laboral: Síndrome del manguito de los rotadores epicondilitis, epitrocleitis, síndrome del túnel carpiano, atrapamiento del nervio cubital en la muñeca, Tendinitis de Quervain, cervicálgia, lumbalgias inespecíficas.
 5. Interpretar una radiografía simple osteoarticular.
 6. Conocer la indicación de otras pruebas de imagen.
 7. Conocer la indicación de las férulas
 8. Conocer la indicación de otras terapias usadas en rehabilitación: punciones secas, botox.
 9. Promoción de la salud para evitar patologías osteomusculares.
 10. Prevención de patologías osteomusculares.
 11. Valorar la aptitud para el Trabajo e indicar adecuaciones de la actividad laboral.

Cirugía General y de Aparato Digestivo (1 mes)

Objetivos

1. Realizar una historia clínica y exploración física completa dirigida al cuadro clínico que presenta el paciente.
2. Usar de manera razonada pruebas complementarias.
3. Tratar heridas traumáticas de partes blandas.
4. Realizar de forma adecuada la cura de abrasiones y úlceras.
5. Tener habilidades en el manejo de infiltraciones de anestésicos locales.
6. Diagnosticar el abdomen agudo, valorar y tratar heridas complejas y mordeduras de animales no domésticos.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar una anamnesis clínico-laboral detallada y una exploración física adecuada dirigida al cuadro clínico.
2. Conocer las pruebas diagnósticas adecuadas para las diferentes patologías.
3. Interpretar los exámenes de laboratorio.

4. Hacer orientaciones diagnósticas.
5. Hacer una incisión y escisión de heridas superficiales.
6. Hacer curas de lesiones, abrasiones y úlceras
7. Aplicar anestésicos locales
8. Colocar y extraer drenajes
9. Indicar profilaxis antitetánica y antirrábica.
10. Valoración de la aptitud del trabajador en caso de secuelas quirúrgicas

Curso Superior de Medicina del Trabajo (2 meses)

El residente iniciará la formación teórica y la elaboración del Proyecto de Investigación.

Guardias (1 o 2 módulos al mes)

Se realizarán en el Servicio de Urgencias del Hospital Joan XXIII. Inicio tutelado con aumento progresivo de la responsabilidad (según documento "Protocolo de Supervisión y Nivel de responsabilidad en la Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario de Tarragona Joan XXIII").

Objetivos

1. Realizar una historia clínica y exploración física completa dirigida al cuadro clínico que presenta el paciente.
2. Usar de manera razonada pruebas complementarias.
3. Identificar los problemas agudos de carácter urgente o emergente, e iniciar su manejo diagnóstico y terapéutico.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Saber orientar y actuar ante las patologías urgentes más comunes: síndrome febril, dolor abdominal, cefalea y mareo, disnea, dolor torácico...
2. Conocer la profilaxis e higiene de los traumatismos y saber curar heridas.

Segundo año

Durante el segundo año el residente combinará la formación básica en la especialidad a través del Curso Superior en Medicina del Trabajo y la rotación por servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los médicos especialistas de Medicina del Trabajo.

Curso Superior de Medicina del Trabajo (2 meses)

El residente recibirá formación teórica y continuará con la elaboración del Proyecto de Investigación.

Medicina Interna (1 mes)

Objetivos

1. Realizar correctamente la historia clínico-laboral y la exploración física adecuada dirigida a la clínica del paciente.

2. Enfatizar la recogida de información en relación a las ocupaciones y exposiciones laborales.
3. Indicar e interpretar las pruebas complementarias adecuadas al caso (analíticas, ecografía, TAC, RMN, radiología con contraste, endoscopia...).
4. Conocer las indicaciones e interpretación de otras pruebas complementarias.
5. Abordaje de los problemas de salud más frecuentes: poliartralgias, HTA, dislipemias, diabetes, obesidad, alteraciones endocrinológicas, alteraciones digestivas y alteraciones renales y de vías urinarias.
6. Abordaje de las enfermedades infecciosas: pruebas diagnósticas según sospecha, prevención primaria, medios de transmisión, prevención de su contagio a terceros y tratamiento.
7. Abordaje del paciente crónico pluripatológico y poli-medicado.
8. Conocer criterios de derivación a Medicina Interna para los problemas más prevalentes.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar una historia clínica y exploración física completa dirigida al cuadro clínico que presenta el paciente.
2. Petición de pruebas complementarias razonadas y su correcta interpretación.
3. Efectuar orientaciones diagnósticas.
4. Efectuar propuestas de tratamiento.
5. Efectuar propuestas de seguimiento y valoración de adherencia a tratamiento.
6. Plantear programas de educación de la salud relacionados con los problemas más prevalentes. Efectuar consejos sobre hábitos saludables.
7. Identificar la patología relacionada con el trabajo (tanto la originada como la agravada por exposiciones laborales) mediante la historia, exploración física y pruebas diagnósticas.
8. Valorar la repercusión de la enfermedad de origen no laboral y de la pluri-patología en la actividad laboral del paciente.

Cardiología (1 mes)

Objetivos

1. Realizar correctamente la historia cardiológica y la historia laboral.
2. Realizar una exploración física adecuada.
3. Profundizar en la interpretación del ECG.
4. Interpretar correctamente la Radiografía de tórax en las patologías cardiológicas más frecuentes.
5. Conocer las pruebas cardiológicas no invasivas habituales (prueba de esfuerzo, ecocardiograma, Holter)
6. Conocer la prevención de los factores de riesgo cardiovascular, la cardiopatía isquémica y la insuficiencia cardíaca.
7. Realizar el diagnóstico de los siguientes problemas: disnea, dolor torácico, cianosis, palpitaciones, síncope, soplo cardíaco, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardíaca congestiva y fibrilación auricular.
8. Realizar el manejo diagnóstico – terapéutico de la crisis Hipertensiva

9. Realizar la aproximación diagnóstica y conocer los criterios de derivación de otras patologías cardiológicas: Arritmias, valvulopatías, miocardiopatías, endocarditis bacteriana, patología de grandes arterias (aneurisma de aorta...).
10. Conocer las indicaciones de anticoagulación en las cardiopatías y el balance riesgo/beneficio individualizado (tromboembólico /hemorrágico).
11. Conocer los criterios de derivación a Cardiología.
12. Reconocer y valorar las patologías cardiológicas graves o en situación inestable.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar la Historia clínica y exploración física cardiológica adecuada.
2. Recoger y valorar los factores de riesgo cardiovascular: consumo de tabaco, consumo de alcohol y otras drogas, dislipemia, sobrepeso/obesidad, diabetes, hipertensión arterial, sedentarismo, estrés laboral y extra-laboral y antecedentes familiares.
3. Saber interpretar correctamente las diferentes pruebas complementarias: ECG, radiografía simple de tórax, ecocardiografía, prueba de esfuerzo, Holter.
4. Realizar el cálculo de riesgo cardiovascular.
5. Efectuar orientaciones diagnósticas y propuestas terapéuticas.
6. Valorar la repercusión de la enfermedad cardiaca de origen no laboral en la actividad laboral del paciente.
7. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades cardiovasculares en el trabajo.

Neumología (1 mes)

Objetivos

1. Realizar correctamente la historia clínico-laboral neumológica y una exploración física adecuada.
2. Enfatizar en las posibles exposiciones de riesgo en el trabajo en la aparición de enfermedades respiratorias.
3. Indicar e interpretar correctamente: radiografía de tórax, pruebas funcionales respiratorias y pruebas de alergia respiratoria.
4. Realizar el manejo diagnóstico - terapéutico de las patologías respiratorias ocupacionales más frecuentes (asma bronquial, alveolitis alérgicas extrínsecas y neumoconiosis)
5. Realizar manejo diagnóstico - terapéutico de las patologías derivadas de la exposición a asbesto.
6. Realizar manejo diagnóstico - terapéutico y control evolutivo de la TBC
7. Prevención de la TBC en el medio laboral
8. Manejo diagnóstico y criterios de derivación de: Síndrome de apnea del sueño, insuficiencia respiratoria, derrame y patología pleural.
9. Indicar y manejar los inhaladores
10. Conocer los criterios de derivación a neumología
11. Reconocer y valorar las patologías respiratorias graves o en situación inestable
12. Conocer los criterios de indicación de otras pruebas respiratorias (TAC, gasometría, broncoscopia)

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realización de historia clínica – laboral y exploración física neumológica completa.

2. Identificar exposiciones de riesgo laboral en la patología pulmonar por inhalación de polvo de minerales, metales, escorias, sustancias de alto molecular, sustancias de bajo peso molecular.
3. Efectuar orientaciones diagnósticas y propuestas de tratamiento y de seguimiento.
7. Realizar peticiones de pruebas complementarias razonadas y hacer una correcta interpretación de las mismas (espirometría y curvas flujo-volumen, pletismografía, Medición de volúmenes estáticos con gases inertes, Difusión alveolo-capilar, Radiografía de tórax)
8. Valoración de la aptitud para el trabajo por patología respiratoria de origen laboral.
9. Valorar la repercusión de la enfermedad respiratoria de origen no laboral en la actividad laboral del paciente.
10. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo.

Neurología (1 mes)

Objetivos

1. Realizar correctamente la historia clínico-laboral y exploración física neurológica.
2. Enfatizar en las posibles exposiciones de riesgo en el trabajo en la aparición de enfermedades neurológicas.
3. Conocer las indicaciones de las diferentes pruebas complementarias en neurología y su interpretación (Electromiograma, TC, RNM, Electroencefalograma, Potenciales evocados...)
4. Realizar correctamente el enfoque diagnóstico - terapéutico de la sintomatología y patologías neurológicas habituales (cefalea y algias faciales, temblor, vértigo).
5. Conocimientos farmacológicos de los tratamientos de Parkinson, Epilepsia, trastornos del sueño para valorar su interacción con la actividad laboral.
6. Conocer los criterios de derivación a Neurología.
7. Reconocer y valorar patologías neurológicas graves o en situación inestable.
8. Establecimiento de sospecha diagnóstica y criterios de derivación de cuadro confusional agudo y alteración del nivel de conciencia.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar una historia clínica- laboral neurológica correcta y una exploración física neurológica completa (pares craneales, reflejos, estabilidad, coordinación, nervios motores, nervios sensitivos, valoración cognitiva)
2. Identificar exposiciones de riesgo laboral en la patología neurológica como (disolventes, pesticidas, gases anestésicos, metales)
3. Efectuar orientaciones diagnósticas
4. Efectuar propuestas de tratamiento y de seguimiento.
5. Valorar las pruebas complementarias neurológicas necesarias para los diagnósticos neurológicos más habituales o con mayor repercusión sobre la salud laboral.
6. Valoración de la aptitud para el trabajo por patología neurológica de origen laboral.
7. Valorar la repercusión de la enfermedad neurológica de origen no laboral en la actividad laboral de los pacientes
8. Alteraciones derivadas de los tratamientos farmacológicos

Alergología (1 mes)

Objetivos

1. Adquirir los conocimientos teóricos necesarios para comprender la estructura y funcionamiento del sistema inmunológico y los mecanismos que desencadenan las alergias.
2. Realizar correctamente la historia clínico-laboral de alergias y la exploración física de los procesos alérgicos.
3. Enfatizar en el conocimiento de las posibles exposiciones de riesgo en el trabajo en la aparición de alergias.
4. Conocer las técnicas diagnósticas de los procesos alérgicos.
5. Conocer las indicaciones e interpretar las pruebas epicutáneas.
6. Aprender el manejo diagnóstico-terapéutico de las alergias en general haciendo énfasis en las de origen laboral. Aprender el manejo de la alergia al látex.
9. Realizar la aproximación diagnóstica y conocer los criterios de derivación de otros procesos inmuno-alérgicos como: la atopia, rinitis alérgica, conjuntivitis alérgica, asma, urticaria, reacciones alérgicas alimentarias, anafilaxia sistémica...

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar historia clínico-laboral alérgica y exploración física correcta.
2. Identificar y recoger en la historia posibles alérgenos en su puesto de trabajo (látex, glutaraldehído, enzimas, otras proteínas de alto peso molecular).
3. Conocer e interpretar las pruebas complementarias utilizadas en el estudio de las alergias.
4. Conocer las indicaciones e interpretar: pruebas epicutáneas, Prick-test Pach-test
5. Realizar orientaciones diagnósticas y terapéuticas.
6. Adquirir conocimientos para el manejo de la alergia laboral (búsqueda de alternativas a los alérgenos para adaptar el puesto de trabajo) y la valoración de la aptitud laboral.

Dermatología Médico Quirúrgica (1 mes)

Objetivos

1. Realizar una historia clínica y exploración física dermatológica correcta.
2. Realizar una historia laboral completa.
3. Diagnosticar, tratar y aplicar criterios de derivación a dermatología de las patologías cutáneas más frecuente en salud laboral: dermatitis de contacto (alérgicas e irritativas); urticarias, lesiones actínicas y por fotosensibilización; acné laboral; infecciones; cáncer; y trastornos pigmentarios de origen laboral, incluyendo el vitíligo.
4. Conocer las causas más comunes de dermatitis de contacto.
5. Conocer y aplicar los criterios de diagnóstico precoz del cáncer cutáneo.
6. Conocer las pruebas diagnósticas básicas en dermatología.
7. Conocer los tratamientos básicos más comunes usados en dermatología.
8. Conocer los criterios de derivación a dermatología.
9. Conocer medidas de prevención para la aparición de patologías en la piel
10. Valoración de la aptitud para el trabajo en las patologías de piel y su adecuación a la actividad laboral.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar correctamente la historia clínica describiendo lo observado en lenguaje dermatológico (lesiones elementales, localización topográfica y de la lesión y sintomatología referida por el paciente)
2. Hacer una historia laboral completa enfatizando:
 - Agentes y productos que pueden ser causa de dermatitis de contacto cómo aditivos del caucho, khatones, formaldehido, acrilatos, metacrilatos, cobalto, níquel, cromo, tintes del cabello, etc.
 - Exposición a radiación ultravioleta, incluido la luz solar
 - Uso de arsénico y sus compuestos en la industria.
3. Hacer una correcta exploración de la piel
4. Conocer otros tipos de test de uso en el diagnóstico de dermatitis de contacto
5. Hacer orientaciones diagnósticas
6. Proponer tratamientos
7. Valorar el tipo contingencia de la patología cutánea.
8. Buscar y recomendar otros agentes que pueden ser sustitutos en las actividades laborales, tanto a nivel del individuo afectado como el conjunto de los trabajadores.

Oftalmología (1 mes)

Objetivos

1. Conocimiento de anatomía y fisiología ocular.
2. Realizar una historia clínica correcta y exploración básica oftalmológica.
3. Realizar una historia laboral completa.
4. Interpretar pruebas de agudeza visual.
5. Conocer las indicaciones y realizar tonometrías.
6. Conocer la farmacología básica en oftalmología.
7. Conocer e identificar las enfermedades oculares asociadas al trabajo y las profesiones en las que aparecen.
8. Identificar, evaluar, manejar y derivar, si es necesario, las alteraciones del polo anterior (conjuntivitis, pterigion, pinguécula, erosión corneal, cataratas) y alteraciones palpebrales (orzuelo, chalazión, blefaritis, triquiasis, entropión y ectropión).
9. Manejo inicial y criterios de derivación de patología urgente

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Hacer una anamnesis correcta del paciente de oftalmología
2. Hacer una historia laboral completa: exposición a pantallas de visualización de datos, exposición a radiaciones ionizantes, exposición a radiaciones ultravioleta, exposición a ambientes pulvígenos.
3. Hacer una exploración básica del ojo y anejos.
4. Interpretar pruebas de agudeza visual.
5. Indicar, realizar y valorar la prueba de tonometría.
6. Diagnosticar, tratar y prevenir las conjuntivitis.
7. Manejo diagnóstico y criterios de derivación de alteraciones del polo anterior y alteraciones palpebrales.
8. Manejo inicial y criterios de derivación de patología urgente: erosión corneal/cuerpo extraño, traumatismo ocular, conjuntivitis química, conjuntivitis por arco de soldadura

Otorrinolaringología (ORL) (1 mes)

Objetivos

1. Realizar una historia clínica correcta y exploración básica ORL
2. Realizar una historia laboral completa.
3. Realizar e interpretar pruebas diagnósticas más usadas en salud laboral.
4. Conocer otras pruebas diagnósticas de uso en ORL.
5. Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido.
6. Manejo inicial y criterios de derivación de patología urgente.
7. Conocer la prevención de las patologías ORL.
8. Valoración de la aptitud para el trabajo en las patologías ORL y su adecuación a la actividad laboral.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Hacer una anamnesis correcta y exploración básica de ORL.
2. Hacer una historia laboral completa, enfatizando la exposición a ruido, exposición a polvo de madera, exposición a formaldehído, exposición a níquel, sobreuso de la voz.
3. Realizar y valorar: otoscopia, audiometría tonal y ósea, Test de Rinne y webber, rinoscopia anterior.
4. Hacer orientaciones diagnósticas.
5. Proponer tratamientos.
6. Prevenir hipoacusias y trastornos de la voz.
7. Manejo y derivación del paciente con: traumatismo ótico, cuerpo extraño (fosas nasales, oído...), epistaxis persistente, otorrea.
8. Valorar el tipo contingencia, común vs profesional, de la patología ORL.

Medicina Preventiva (1 mes)

Objetivos

1. Conocer las Enfermedades de declaración obligatoria y la gestión de las mismas con la autoridad sanitaria
2. Saber cómo se diseña y realizar un estudio de contacto de las enfermedades infecto-contagiosas
3. Saber cómo se realizan los aislamientos hospitalarios de enfermos infecto-contagiosos según el mecanismo de transmisión de la enfermedad.
4. Conocer la detección y abordaje de las enfermedades nosocomiales.
5. Conocer las indicaciones y las contraindicaciones de la vacunación en adultos en situaciones especiales de salud.
6. Conocer los tipos de estudios, las variables socio demográficas, indicadores de salud e índices y tasas más usados en salud pública.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Comunicar una enfermedad de declaración obligatoria
2. Realizar estudios de contacto de enfermedades: Tuberculosis, Tos ferina, Sarampión, Varicela, Parotiditis, Meningitis Meningocócica
3. Realizar aislamientos de enfermos por contacto, gotas, aerosoles

4. Conocer las precauciones estándar y la importancia de la higiene de manos siguiendo los 5 momentos de la OMS
5. Indicar vacunas en adultos según la situación especial de salud: Neumococo, Hepatitis B, Hepatitis A, Fiebre tifoidea, Antirrábica, Meningococo, Triple vírica, Difteria-tétanos, Difteria-tétanos-tos ferina
6. Conocer y usar programas informáticos para epidemiología
7. Conocer y aplicar estudios transversales, de cohortes, de casos - controles, estudios ecológicos y híbridos.
8. Conocer y utilizar apropiadamente términos como prevalencia, riesgo relativo o incidencia acumulada y razón de tasas de incidencia o densidad de incidencia.
9. Conocer y utilizar apropiadamente términos como tasa de morbilidad y tasa de morbilidad.

Guardias (1 o 2 módulos al mes)

Se realizarán en el Servicio de Urgencias del Hospital Joan XXIII.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Saber orientar y actuar ante las patologías urgentes comunes:
 - Parada cardio-respiratoria.
 - Síncope y convulsiones.
 - Intoxicaciones.
 - Alteraciones de la conducta.
2. Conocer la profilaxis e higiene de los traumatismos. Saber realizar: drenaje de abscesos
3. Saber resolver las patologías que no necesiten ingreso.
4. Conocer las indicaciones de pruebas complementarias

Tercer año, formación específica

Durante el tercer año el residente finalizará la rotación por servicios asistenciales en los que se realizan actividades relacionadas con las patologías que habitualmente se atienden por los médicos especialistas de Medicina del Trabajo e iniciará la tercera etapa de su formación con la rotación en Unidades/Servicios/Institutos relacionados con la Salud de los Trabajadores ICAM, Agencia de Salud Pública de Barcelona / Unidades de Salud Laboral, y el inicio de la rotación por el Servicio de Prevención propio.

El residente deberá presentar el proyecto de investigación.

Salud Mental (2 meses)

Objetivos

1. Realizar correctamente la historia clínica orientada a Salud Mental
2. Realizar un examen del estado mental.
3. Identificar trastornos mentales
4. Detectar y manejo del abuso de alcohol y otras adicciones.
5. Manejo diagnóstico - terapéutico de la depresión, la ansiedad, trastornos psicósomáticos e intoxicaciones agudas por alcohol, drogas y psicofármacos en el medio laboral.

6. Manejo de psicofármacos
7. Conocer las terapias no farmacológicas: modalidad e indicación.
8. Derivar los trastornos mentales para tratamiento especializado cuando corresponda.
9. Conocer los criterios de derivación urgente en Salud Mental: manías e hipomanías, crisis psicóticas, agitación psicomotriz, intentos de autolisis.
10. Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico.
11. Manejar la incapacidad temporal o permanente en relación a la enfermedad o trastorno mental y alternativas de adaptaciones laborales.
12. Conocer las implicaciones legales asociadas a la patología salud mental
13. Conocer recursos locales, comunitarios e institucionales de apoyo en situaciones de riesgo psicosocial.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Realizar entrevistas clínico-psicopatológicas.
2. Aplicar test psicopatológicos básicos (psicometría básica), escalas y cuestionarios de evaluación como: GHQ 12 (o equivalente), GHQ 16 (o equivalente), GHQ 24 (o equivalente), Cuestionario PRIME MB (o equivalente), Entrevista estructurada mini (o equivalente), Cuestionario Maslach Burnout Inventory (o equivalente)
3. Aprender los criterios de diagnóstico de los trastornos psicopatológicos más prevalentes en salud laboral.
 - Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somato-morfos.
 - Trastornos del humor, depresión o trastorno mixto ansioso-depresivo
4. Hacer el abordaje del paciente alcohólico o con otras adicciones.
5. Hacer orientaciones diagnósticas de los trastornos psicopatológicos más frecuentes en salud laboral
6. Tratar farmacológicamente los trastornos psicopatológicos más frecuentes salud laboral
7. Valorar la aptitud para el trabajo del paciente con trastornos mentales.
8. Conocer los recursos para la adaptación laboral del paciente con trastorno mental.

ICAM (1 mes)

Objetivos

1. Conocer los servicios y funciones del ICAM
2. Conocer el funcionamiento, procedimientos, actividades y competencias del ICAM
3. Conocer la normativa relacionada con la valoración y trámites administrativos relacionados con las incapacidades laborales y demás prestaciones que necesitan valoración médica (dentro de las competencias del ICAM)
4. Conocer los diferentes tipos de incapacidad laboral y prestaciones asociadas
5. Participar en las actividades de evaluación médica, gestión y seguimiento de las incapacidades laborales
6. Facilitar la labor del personal médico en el trámite administrativo para el inicio, seguimiento y finalización de los procesos de incapacidad temporal y permanente.
7. Capacitar a los residentes para el manejo y cumplimentación de los documentos utilizados en la gestión de la incapacidad laboral.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Conocer la actividad del ICAM y los tipos y significado de las diferentes resoluciones sobre la incapacidad laboral.
2. Evaluar la salud del trabajador en función de su capacidad para el trabajo.
3. Dictaminar el tipo de incapacidad para el trabajo y el alta médica en función del estado de salud del trabajador.
4. Asesorar al personal médico de los trámites administrativos en el manejo de la incapacidad temporal y permanente.

Unidades de Salud Laboral / Agencia de Salud Pública de Cataluña (1 mes)

Objetivos

1. Conocer el funcionamiento y actividades en salud laboral de una institución de salud pública.
2. Participar activamente en las tareas relacionadas con el Sistema de vigilancia de enfermedades relacionadas con el trabajo, con especial atención a los trastornos de salud mental relacionados con los factores de riesgo psicosocial, así como en las tareas del Programa de vigilancia post- ocupacional de la salud de las personas trabajadoras expuestas al amianto, que se llevan a cabo en el Servicio de Salud y Trabajo (SERSIT) y Unidad de Salud Laboral de la ASPB.
3. Conocer el marco conceptual de los factores de riesgo psicosocial.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para la valoración de pacientes, su caracterización y catalogación para determinar la posible relación entre los daños para la salud y las condiciones de trabajo de distinta naturaleza, así como la elaboración de recomendaciones para los distintos agentes implicados en la asistencia sanitaria y la prevención de riesgos laborales.
5. Conocer la estructura básica de los informes y las recomendaciones preventivas a partir de los problemas de salud observados.
6. Adquirir los conocimientos necesarios para la coordinación de un programa de vigilancia post-ocupacional, la incorporación de nuevos participantes y la valoración de los resultados de seguimiento.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Participar en el sistema de vigilancia de la salud de las enfermedades relacionadas con el trabajo
2. Conocer y estudiar los factores de riesgo psicosocial que influyen en la aparición de trastornos en la salud mental.
3. Asesorar al médico de la red sanitaria pública sobre el origen profesional de la patología del paciente.
4. Participar en el programa de Vigilancia de la Salud post-ocupacional para trabajadores que estuvieron expuestos al amianto.
5. Valorar a pacientes para determinar la posible relación entre los daños para la salud y las condiciones de trabajo, y elaborar recomendaciones para los distintos agentes implicados en la asistencia sanitaria y la prevención de riesgos laborales.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (7 meses)

Objetivos

1. Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con actividades relacionadas con:
 - La Gestión de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales
 - La gestión de la Incapacidad Temporal y Permanente
 - La aplicación práctica de la legislación específica en la materia
 - La Acreditación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y la autorización sanitaria de las unidades básicas sanitarias
 - Los Sistemas de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
 - La Calidad en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales
 - La Auditoría en Prevención de Riesgos Laborales
2. Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con:
 - El estudio de las condiciones de trabajo
 - La metodología en la evaluación de riesgos laborales
 - La planificación de las actividades preventivas
3. Técnicas de Seguridad. El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con la valoración de los accidentes en relación con el entorno y el factor humano, siendo capaz de aplicar:
 - Técnicas de investigación y análisis que incluyan listados de causalidad relacionados con el factor humano
 - Protecciones individuales en función de los riesgos laborales
 - Planes de seguridad
 - Medidas prácticas respecto a los trabajadores especialmente sensibles (embarazadas, menores, discapacitados, etc.)
4. Higiene Industrial y medio-ambiental en el lugar de trabajo. El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con:
 - La evaluación general de riesgos de tipo higiénico
 - El análisis de riesgos biológicos
 - El análisis de riesgos químicos
 - El análisis de riesgos físicos
5. Ergonomía. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con:
 - El análisis de los requerimientos psicofísicos de los puestos de trabajo y su incidencia sobre los daños derivados del trabajo.
 - Diseño ergonómico de puestos de trabajo
 - Métodos de evaluación e intervención ergonómica.
6. Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con las actividades relacionadas con:
 - El estudio de causalidad.
 - La prevención.
 - El diagnóstico.
 - El tratamiento.
 - El pronóstico.
 - El seguimiento.
 - La notificación a las autoridades laborales de los casos detectados.

7. Enfermedades prevalentes en el medio laboral. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado, con las siguientes actividades:
 - El análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral (trastornos mentales, osteomusculares, etc.)
 - Análisis de las diferentes variables socio-laborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas.
 - El análisis del clima laboral.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Aplicar los conocimientos obtenidos en el Curso Superior de Medicina del Trabajo y en las rotaciones que ha hecho previamente
2. Gestión:
 - Utilizar las técnicas de organización de recursos y actividades del SPRL.
 - Aplicar criterios de calidad en la gestión del servicio.
 - Participar en las auditorias que se lleven a cabo.
 - Trabajar de forma integrada en el equipo multidisciplinar de prevención.
 - Colaborar en el diseño de programas preventivos.
 - Conocer el plan de Evacuación y Emergencias de la Empresa. Participar en sus revisiones.
3. Técnicas de seguridad, higiene, ergonomía y psicología.
 - Evaluar los riesgos inherentes a las tareas y puestos de Trabajo
 - Colaborar con el técnico en la elaboración de las evaluaciones de riesgo y visitas prevención que realicen.
 - Conocer y aplicar la metodología para el análisis de los accidentes de trabajo, su registro y declaración a través de los partes de accidente de trabajo.
 - Conocer los tipos de uso común y participar en mediciones higiénicas.
 - Conocer y participar los métodos de estudio de los puestos de trabajo en ergonomía.
 - Conocer metodología y participar en evaluaciones de riesgo psicosocial.
 - Interpretar los informes técnicos de prevención desde la perspectiva de la salud.
 - Identificar los Equipos de Protección Individual según los riesgos en el puesto de trabajo no evitados por medidas generales.
4. Vigilancia de la salud y asistencia
 - Identificar los riesgos para la salud presentes en el trabajo incluidos los psicosociales y aplicar protocolos médicos de vigilancia adecuados, eficientes y basados en la evidencia científica.
 - Hacer una historia clínico-laboral completa.
 - Aplicar los protocolos médicos dispuestos por ley.
 - Utilizar encuestas de salud.
 - Utilizar, cuando sea posible, marcadores biológicos de exposición y de efecto.
 - Indicar las vacunaciones necesarias para la prevención de riesgos laborales.
 - Organizar campañas de vacunación para los trabajadores.
 - Aplicar pruebas de detección precoz conocidas de las enfermedades que se asocien al trabajo.
 - Analizar individualmente la afectación a los resultados alterados de la Vigilancia de la Salud en función de su asociación o empeoramiento a consecuencia del trabajo y que suponga un riesgo para el trabajador o para terceros.

- Derivar a la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cuando haya sospecha de una enfermedad considerada Enfermedad Profesional o Enfermedad asociada al Trabajo.
- Valorar epidemiológicamente los resultados de la Vigilancia de la Salud.
- Utilizar la Vigilancia de la Salud para evaluar las medidas preventivas que se lleven a cabo.
- Comunicar los resultados de la Vigilancia de la Salud al trabajador
- Comunicar los resultados de Vigilancia de la Salud con criterio epidemiológico a la Empresa, Representantes de los Trabajadores, comités de Seguridad y Salud.
- Mantener la confidencialidad de forma estricta de la información referente a la salud de cada trabajador.
- Evaluación de la salud y aptitud de trabajadores en situaciones especiales como menores, trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos que pueden estar presentes en el trabajo, trabajadores discapacitados y otros trabajadores vulnerables.
- Identificar los riesgos en el trabajo para gestantes y lactancia. Indicar las adecuaciones necesarias y asesorar sobre la Prestación por Riesgo en Embarazo y Lactancia. Identificar y evaluar los riesgos para la fertilidad femenina y masculina.
- Seguimiento periódico de trabajadores con sospecha o diagnóstico de daño derivado del trabajo.
- Adecuar el puesto de trabajo que permita una reincorporación a su puesto de trabajo del trabajador en proceso de rehabilitación o tras tratamientos por enfermedades graves.
- Intervenir en la atención urgente en caso de trabajadores accidentados o con alteraciones de la salud de urgencia en el lugar de trabajo.

Guardias (1 o 2 módulos al mes)

Se realizarán en el Servicio de Urgencias del Hospital Joan XXIII.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Saber manejar la patología anal:
 - Hemorroides.
 - Fístulas.
 - Fisuras.
2. Saber manejar la patología urológica:
 - Retención urinaria.
 - Problemas del portador de sonda permanente.
 - Cólico nefrítico.
3. Saber manejar los problemas vasculares prevalentes:
 - Varices e insuficiencia venosa.
 - Patología arterial periférica.

Cuarto año, formación específica

Durante el cuarto año el residente finalizará la rotación por el Servicio de Prevención. Podrá solicitar de manera opcional una rotación externa de duración máxima de 2 meses.

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (11 meses)

Objetivos

1. Enfermedades comunes del trabajador. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con actividades relativas a:
 - Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programas de Prevención y Promoción de la Salud y respecto al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral.
 - Los protocolos de intervención con del Sistema Público de Salud, a través de Atención Primaria y Especializada.
2. Urgencias médicas laborales. El residente deberá conocer y participar activamente en las urgencias médicas que a lo largo de este periodo se presenten en el Servicio de Prevención donde esté destinado, debiendo familiarizarse con los protocolos y guías de actuación médica en este tipo de situaciones, particularmente mediante el aprendizaje práctico de:
 - La atención sanitaria y tratamiento urgente al trabajador accidentado, quemado, politraumatizado o en estado crítico.
 - Diagnóstico-asistencia y tratamiento urgente de los cuadros médicos y psiquiátricos más frecuentes. El traslado a los centros que corresponda de los trabajadores en las situaciones anterior mente citadas.
3. Rehabilitación. El residente debe conocer, participar y estar familiarizado con programas de readaptación y reinserción profesional de los trabajadores tras accidente o enfermedad, debiendo llevar a cabo el aprendizaje práctico de:
 - Los balances y exploraciones funcionales.
 - Utilización de medios terapéuticos.
 - Rehabilitación en patología del aparato locomotor.
4. Actividad pericial. El residente deberá:
 - Conocer y saber utilizar adecuadamente las técnicas y métodos propios de la actividad pericial y en especial de la valoración del daño corporal (baremos, guías, etc.).
 - Realizar informes sobre valoración de la actitud y capacidad del trabajador.
5. Promoción de la Salud en el lugar de trabajo. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con la valoración del consumo de tabaco de los trabajadores, así como de las alternativas terapéuticas para la deshabituación tabàquica.
6. El residente deberá conocer, participar y estar familiarizado con la formación y educación sanitaria del trabajador, a través de la utilización de:
 - Técnicas de comunicación médico-trabajador.
 - Programas de Formación en el medio laboral.
 - Técnicas de formación de formadores.
 - Técnicas de formación de delegados de prevención, de mandos, y de trabajadores con riesgos especiales o especialmente sensibles.
7. Estadística y Epidemiología Laboral. El residente deberá realizar durante este período al menos un estudio epidemiológico relativo a algunos de los siguientes apartados:
 - Accidentes de Trabajo.
 - Enfermedades profesionales.
 - Enfermedades relacionadas con el trabajo.
 - Enfermedades emergentes en el trabajo.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Promoción de la salud:

- Llevar a cabo una consulta de deshabituación tabàquica.
 - Fomentar la cultura preventiva implicando a la direcci3n de la Empresa, representantes de los trabajadores y al Comit3 de Seguridad y Salud.
 - Incentivar h3bitos y estilos de vida saludable a los trabajadores
2. Actividad Pericial
- Asesorar, informar y realizar informes adecuados sobre el estado de salud del trabajador y su pron3stico en funci3n de los riesgos presentes en su trabajo para el trabajador afectado, las administraciones y tribunales.
 - Valorar la aptitud del trabajador para su puesto de trabajo.
3. Formaci3n
- Elaborar y ser docente de programas de formaci3n sobre riesgos laborales y su prevenci3n.
4. Investigaci3n
- Tener una actitud de inter3s por la innovaci3n en la especialidad.
 - Promover una Medicina del Trabajo basada en la evidencia.
 - Buscar y analizar la documentaci3n cient3fica con t3cnicas de lectura cr3tica.
 - Conocer y usar de metodolog3a adecuada para proyectos de investigaci3n.
 - Diseñar y realizar investigaciones cient3ficas
 - Difundir los resultados de las investigaciones.
 - Actitud de aprendizaje continuo.
 - Actitud docente con los conocimientos que adquiriera de la especialidad.

Guardias (1 o 2 m3dulos al mes)

Se realizar3n en el Servicio de Urgencias del Hospital Joan XXIII.

Al finalizar el residente ha de ser capaz de:

1. Resolver cualquier urgencia vital, las patolog3as urgentes comunes y el manejo inicial de aquellas que necesiten ser derivadas a las especialidades correspondientes.
2. Ser capaz de actuar en caso de:
 - Parada.
 - Shock.
 - Politraumatizado.
 - Coma.
3. Conocer la importancia de la relaci3n con la familia en el abordaje del paciente urgente

2.9 Sesiones cl3nicas

1. De asistencia obligatoria
 - a. Las sesiones cl3nicas de los servicios en los que este rotando el MIR.
 - b. Sesiones Generales del Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII: organizadas desde la Direcci3n del Hospital y la comisi3n de docencia.

2.10 Cursos para residentes y congresos recomendados

1. Cursos de asistencia obligatoria:
 - Curso Superior en Medicina del Trabajo.

- Protección radiológica nivel básico. Siguiendo la Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud, formación en Protección Radiológica.
- Formación transversal de residentes UD HJ23:

AÑO RESIDENCIA	TITULO CURSO	DURACIÓN
R1	CURSOS ACOGIDA	25 h
	Estructura docente	1
	Confidencialidad	1
		30'
	Planificación lingüística	2
	Introducción a la seguridad del paciente	1
	Introducción a la comunicación	1
	Formación en Recursos humanos	1
	Como sobrevivir a una guardia	4
	Introducción Urgencias Adultos I y II	1 h 30'
	Farmacia	1 h 30'
	Introducción a SAP	1 h 15'
	Introducción a la investigación	2 h
	Riesgos laborales	1 h
Recursos humanos	1 h	
Banco de sangre	3 h	
Talleres técnicos (VVP, suturas y MVA)	2 h	
Simulación. Habilidades no técnicas	2 h	
	BIBLIOTECA DEL HOSPITAL. RECURSOS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN	4 h
	SOPORTE VITAL BASICO	15 h
	CURSO URGENCIAS PEDIÁTRICAS	
R2	BIOETICA BASICA	3 h
	CODIGOS DE URGENCIAS	4 h
R2-R4	CURSO ACTUALIZACIÓN EN URGENCIAS	22 h
R3	BIOETICA AVANZADA	2 h
R3/R4	Metodología de investigación básica para residentes de especialidades sanitarias (MERE)	12 h
R4	CURSO COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DIFICILES	9 h
	TRABAJO EN EQUIPO (Lego Serious Play)	3 h

2. Otros cursos y congresos optativos:

- Curso de actualización en Medicina Interna. Servicio de Medicina Interna Hospital Joan XXIII.
- Curso de Actualización de Vacunas que organiza el Servicio de Medicina Preventiva del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus con frecuencia anual.
- Curso de dermatosis profesional, organizado por el Hospital del Mar.

- Curso de Patología Ocupacional Respiratoria que organiza el Servicio de Neumología del Vall d'Hebron Barcelona Hospital Campus con frecuencia anual.
- Congreso Internacional y Congreso Nacional de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el Ámbito Sanitario que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo al congreso.
- Diada de la *Societat Catalana de Seguretat i Medicina del Treball* que se realiza con frecuencia anual, siempre que presente un trabajo al congreso.

2.11 Fondo de información recomendadas

Las fuentes de información que se recomiendan para la especialidad están accesibles en la biblioteca del Hospital Universitari Joan XXIII.

Se recomienda específicamente en Salud Laboral:

- Consultar las Guías de las Sociedades Nacionales e Internacionales de Medicina del Trabajo: AEEMT, ANMTAS, OSHA, EU-OSHA...

Se recomienda la búsqueda de información actualizada en este tipo de Guías e información en:

- The National Institute Occupational and Safety and Health/Centers for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/niosh/>
- Escuela Nacional de Medicina del Trabajo/Instituto de Salud Carlos III: <http://publicaciones.isciii.es/>
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo: <https://www.insst.es/documentacion>
- Salud Laboral. Ministerio de Sanidad y Consumo: <http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/saludLaboral/home.htm>.
- Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo: <http://www.aeemt.com/web/>
- American College of Occupational and Environmental Medicine: <http://www.acoem.org/>
- Agencia para la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Unión Europea: <https://osha.europa.eu/es>
- Occupational Health. Imperial College of London: <http://www.imperial.ac.uk/occupational-health>

3. Revisión de los itinerarios formativos.

La publicación de un nuevo programa de la especialidad per parte del Ministerio de Sanidad obliga a revisar el itinerario formativo, aunque esta no fuera la fecha calculada inicialmente